

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO GG-99-2013

EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) establece que la comisión fijada por el Banco de Guatemala debe ser revisada anualmente y que se cobrará por mes calendario vencido, dentro de los primeros tres días del mes siguiente al que corresponda, mediante cargo a la cuenta del participante; **CONSIDERANDO:** Que el Comité del Sistema de Pagos, en memorándum número CSP-01-2013, del 20 de diciembre de 2013, presentó a la Gerencia General el resultado de la revisión de la comisión por los servicios que el Banco de Guatemala presta, entre otros, a los participantes en el referido Sistema, determinando que para 2014, dicha comisión debe mantenerse en los mismos términos y montos establecidos en la resolución número GG-102-2012, toda vez que el Banco de Guatemala debe resarcirse de los costos de mantenimiento y soporte técnico del Sistema LBTR, así como de los gastos asociados a la vigilancia de los subsistemas de pago; **CONSIDERANDO:** Que la propuesta del Comité del Sistema de Pagos es razonable, toda vez que la comisión permite resarcirse de los costos de mantenimiento, soporte técnico y los asociados a la vigilancia de los subsistemas de pago,

POR TANTO:

Con base en lo considerado, en lo dispuesto en los artículos 32 y 34, inciso m) y 69 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; 9 del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real; y tomando en cuenta el memorándum número CSP-01-2013 del Comité del Sistema de Pagos, del 20 de diciembre de 2013,

RESUELVE:

1. Mantener vigente, a partir del 1 de enero de 2014, la comisión fijada para 2013 en resolución número GG-102-2012, por los servicios que el Banco de Guatemala prestará a los participantes en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
2. Autorizar a la Secretaría Administrativa del Banco de Guatemala para notificar, sin más trámite, la presente resolución.

Ciudad de Guatemala, veinticuatro de diciembre de dos mil trece.



Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente General